

<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COMONFORT, GUANAJUATO.</b>	
<b>DEPENDENCIA:</b>	Desarrollo Económico y Turismo
<b>NOMBRE DEL REGLAMENTO:</b>	Reglamento de Turismo para el Municipio de Comonfort, Guanajuato.
<b>FECHA DE VIGENCIA:</b>	13 de diciembre del 2011
<b>FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:</b>	
<b>TIPO DE ORDENAMIENTO:</b>	Reglamento Interior

<b>AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN</b>	
H .Ayuntamiento	
<b>AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN</b>	
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	

<b>INDICE DE REGULACION</b>
<p>Capítulo Primero- Disposiciones Generales</p> <p>Capitulo Segundo-De las Autoridades</p> <p>Capitulo Tercero-Del Consejo Consultivo de Turismo Comonforense</p> <p>Capitulo Cuarto-Del Programa de Desarrollo Turístico de Comonfort</p> <p>Capitulo Quinto-Del Inventario turístico de Comonfort</p> <p>Capitulo Sexto-De la Verificación y Sanciones</p> <p>Capitulo Séptimo-De los Medios de Impugnación</p> <p>Transitorios</p>

<b>OBJETO DE LA REGULACION</b>	
Regular las acciones de turismo, para: I. Planear y profesionalizar la actividad turística en el Municipio. II. Contribuir al desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos turísticos del Municipio. III. Promover y fomentar las actividades de turismo en sus diversas modalidades. IV Coadyuvar en la formulación de las declaratorias de zonas de desarrollo turístico; y V. Propiciar y fortalecer mecanismos para la participación del sector privado y social en el cumplimiento de este reglamento.	
<b>MATERIAS REGULADAS:</b>	Desarrollo Económico, Turismo y Artesanías.
<b>SECTORES REGULADOS:</b>	Empresariales, Económicos, Artesanales y Turísticos.
<b>SUJETOS REGULADOS:</b>	Empresariado, emprendedores, artesano y operadores turísticos.



Sello de la Dirección



Firma del Director